

PERGAMINO, Noviembre 14 de 1989.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION - que este H. Cuerpo trató en la Décima Segunda Sesión Ordinaria - primera de prórroga- realizada el día 10 de Noviembre de 1989, al considerar el Expediente: B-75-88 BLOQUE DE CONC. U. C. R. Presenta Proy. de - Comunic. Ref: Dirigirse a la Direcc. Nac. de Vialidad a fin de modificar ubicación carteles señaladores en rutas nacionales.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos emplazar formalmente a la Dirección de Vialidad Nacional y a la Dirección de Vialidad Privincial, para que en el plazo más breve posible procedan al traslado del Cartel de Propaganda de la Lotería de Santa Fé con la leyenda "BIENVENIDOS" a los límites territoriales con la Provincia de Santa Fé.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 335/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE